



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
TOMO CLII HERMOSILLO, SONORA.

JUEVES 22 DE JULIO DE 1993

No.7 SECC. I

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"
GOBIERNO ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO
DECRETO NÚMERO 167, QUE AUTORIZA
AL H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA,
SONORA, A DESINCORPORAR COMO
BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MU-
NICIPIO, UN INMUEBLE DE SU PRO-
PIEDAD, ASÍ COMO A CELEBRAR LOS
ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS, EN
RELACIÓN CON LA DONACIÓN QUE SE
LLEVÓ A CABO EN FAVOR DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO
DE SONORA.

3 A 5

DECRETO NÚMERO 168, QUE AUTORIZA
AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME,
SONORA, A DESINCORPORAR DEL DO-
MINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, UN
INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, Y LO
AUTORIZA A ENAJENARLO EN FAVOR
DE TERCEROS, CON EL PROPÓSITO DE
QUE SE REALICE EL PROYECTO HABI-
TACIONAL FRACCIONAMIENTO "NUEVO
EMPALME".
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

6 A 8



PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 169, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO TRES FRACCIONES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD CONSIDERADAS COMO VIALIDADES, Y LO AUTORIZA A ENAJENARLOS EN FAVOR DE TERCEROS. 9 A 11

DECRETO NÚMERO 170, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A LLEVAR A CABO DIVERSAS OPERACIONES DE VENTA DE TERRENOS, PERMUTAS Y DONACIONES SOBRE 275 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA. 12 A 30



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO :

N U M E R O 167

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, SONORA, A DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO, UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, CON SUPERFICIE DE 2,843.75 METROS CUADRADOS, ASI COMO A CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS TENDIENTES A SUBSANAR LOS VICIOS DE ORDEN LEGAL QUE SE DERIVAN DEL ACTO CELEBRADO; EN RELACION CON LA DONACION QUE SE LLEVO A CABO EN FAVOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, a desincorporar como bien del dominio público del Municipio, un inmueble de su propiedad, con superficie de 2,843.75 metros cuadrados, localizado sobre la calle Reforma, entre calles Primera y Segunda de esa localidad, colihdando al norte con Calle Segunda; al sur con Calle Primera; al este con calle Reforma y al oeste con calle Privada.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento

de Moctezuma, a celebrar un contrato de donación que habrá de recaer sobre el inmueble de su propiedad con superficie de 2,843.75 metros cuadrados, que ha quedado descrito en el Artículo anterior, en favor del Gobierno del Estado, con destino a los Servicios Educativos del Estado de Sonora a fin de subsanar los vicios de orden legal que se derivaron del acto celebrado por ese H. Ayuntamiento respecto al mismo.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno del Estado a través de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, deberá destinar el inmueble cuya donación se autoriza para el establecimiento y operación consecuente del Jardín de Niños "Augusto Federico Froebel".

T R A N S I T O R I O

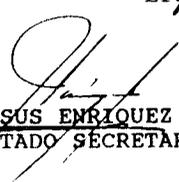
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

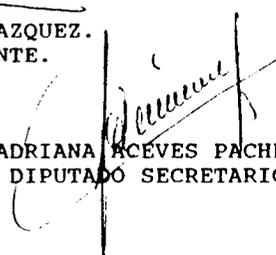
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Julio de 1993.
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"


LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.


LIC. JESUS ENRIQUEZ BURGOS.
DIPUTADO SECRETARIO.


ADRIANA ACEVES PACHECO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

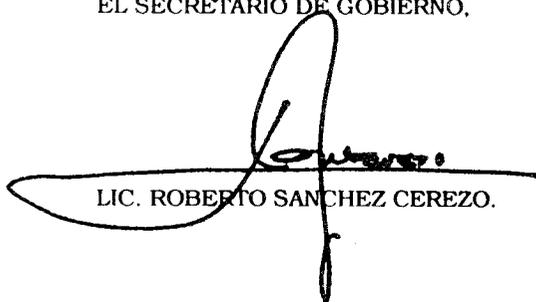
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso del Estado, se ha acordado expedir el siguiente DECRETO:

N U M E R O 168

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 12-68-19 HECTAREAS, Y LO AUTORIZA A ENAJENARLO EN FAVOR DE TERCEROS, CON EL PROPOSITO DE QUE SE REALICE EL PROYECTO HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO "NUEVO EMPALME".

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a desincorporar del dominio público del Municipio, un inmueble de su propiedad con superficie de 12-68-19 hectáreas de terreno del polígono No. 4 del Centro de Población de Empalme, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 482.50 metros con Polígono No. 4; al Sur: En 262.50 metros con Avenida Independencia y 220.00 metros con Avenida Constitución; al Este: En 328.00 metros con Polígono No. 4 y al Oeste: En 175.00 metros con Calle Durango y 153.00 metros con Calle Yucatán.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a enajenar en favor de terceros el inmueble

descrito en el Artículo anterior, con el fin de que se realice el proyecto habitacional Fraccionamiento "NUEVO EMPALME".

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la enajenación que se autoriza mediante el presente Decreto, deberá destinarse al Ayuntamiento de Empalme, como recursos adicionales a infraestructura, equipamiento urbano, servicios públicos municipales y seguridad pública.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, sonora a expedir el título de propiedad correspondiente, una vez acreditado o cubierto el pago en su totalidad, debiendo tomar en consideración el dictamen valuatorio de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, el cual lo constituye la cantidad de N\$376,332.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que se tomará como base para el cálculo del Impuesto sobre Traslación de Dominio.

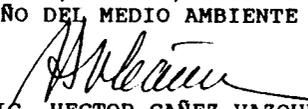
TRANSITORIO

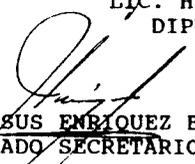
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

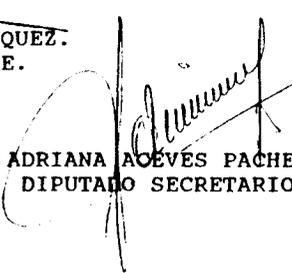
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Julio de 1993.
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"


LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.


LIC. JESUS ENRIQUEZ BURGOS.
DIPUTADO SECRETARIO.


ADRIANA ACÉVES PACHECO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

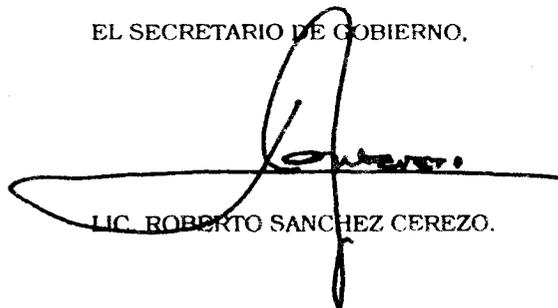
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dtrigrirme el siguiente DECRETO :

N U M E R O 169

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO TRES FRACCIONES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD CONSIDERADAS COMO VIALIDADES, UBICADAS EN LA AVENIDA MINERAL CON SUPERFICIE DE 1,455.35 METROS CUADRADOS, EN EL ANTIGUO CALLEJON GUAYPARIN, CON SUPERFICIE DE 326.24 METROS CUADRADOS Y EN EL ANTIGUO CALLEJON CAMPILLO, CON SUPERFICIE DE 1,050.15 METROS CUADRADOS Y LO AUTORIZA A ENAJENARLO EN FAVOR DE TERCEROS.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a desincorporar del dominio público del Municipio tres fracciones de terreno de su propiedad consideradas como vialidades, que se localizan de la siguiente manera:

A).- 1,455.35 metros cuadrados, ubicados en la Avenida Mineral entre Periférico oriente y calle 18 de marzo, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 148.87 metros con Manzana 3; al sur en 142.20 metros con

Junta Local de Caminos; al este en 10.00 metros con calle 18 de marzo y; al oeste, en 12.02 metros con Periférico Oriente.

B).- 326.24 metros cuadrados, que se localizan sobre el antiguo Callejón del Guayparín y Periférico Poniente, de la Colonia Las Granjas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 29.65 metros con terreno del Fraccionamiento Kino del Noroeste; al sur en 36.62 metros con terreno del Profesor Alfonso Araiza Dávila; al este en 9.90 metros con terreno invalidado (Callejón del Guayparín), y; al oeste en 12.00 metros con el Periférico Poniente.

C).- 1,050.15 metros cuadrados, localizados en el Antiguo Callejón Campillo y al sur del Fraccionamiento Unión de Ladrilleros de la ciudad de Hermosillo, que cuenta con el siguiente cuadro de construcción:

LADO	DISTANCIA	RUMBO
1-2	104.6240	S20°57'O"E
2-3	10.0310	S69°24'O"W
3-4	104.7500	N20°57'O"W
4-1	10.0330	N69°52'38"E

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a enajenar en favor de terceros las fracciones de terreno que han quedado descritas en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- El producto que se obtenga con las enajenaciones que se autorizan mediante el presente Decreto, deberá ser destinado por el Ayuntamiento de Hermosillo a satisfacer algunas de las necesidades que resulten más apremiantes para la comunidad hermosillense.

ARTICULO CUARTO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a expedir los títulos de propiedad correspondientes, una vez acreditado o cubierto el pago de cada uno de los inmuebles en su totalidad.

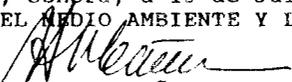
T R A N S I T O R I O

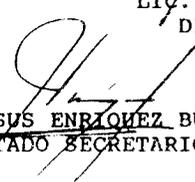
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

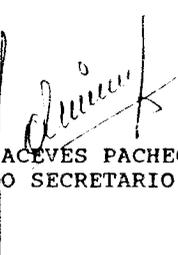
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Julio de 1993.
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"


LIC. HECTOR CAÑEZ VAZQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.


LIC. JESUS ENRIQUEZ BURGOS.
DIPUTADO SECRETARIO.


ADRIANA ACEVES PACHECO.
DIPUTADO SECRETARIO.

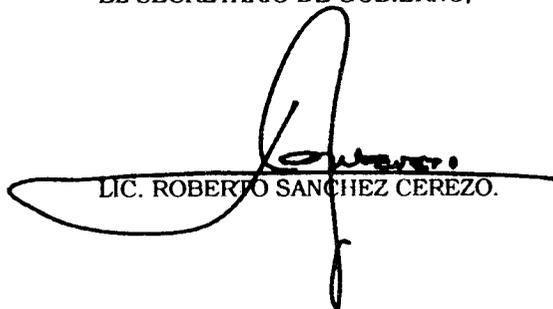
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO

DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO :

N U M E R O 170

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A LLEVAR A CABO DIVERSAS OPERACIONES DE VENTA DE TERRENOS, PERMUTAS Y DONACIONES SOBRE 275 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a llevar a cabo diversas operaciones de venta de terrenos, permutas y donaciones sobre 275 lotes de terreno de su propiedad, a fin de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, en favor de las siguientes personas:

1.- MARCO ANTONIO MINJAREZ ROSAS, Manzana 1, Lote 6, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 351.25 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,795.60.

2.- MARIA ESTHER SORTILLON, Manzana 2, Lote 17, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados valor del terreno N\$2,475.00.

3.- LUZ BELIA LOPEZ LUNA, Manzana 7, Lote 12, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 160.28 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,644.60.

4.- MARTHA LORENIA SANCHEZ MEZQUITA y RIGOBERTO RAMIREZ, Manzana 10, Lote 31, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 183.79 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,032.50.

5.- VERONICA FIERRO RABAGO, Manzana 14, Lote 30, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,475.00.

6.- MARIA DEL CARMEN COSTICH ARCEO, Manzana 15, Lotes 3 y 4, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 300.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,950.00.

7.- GILBERTO COSTICH ARCEO, Manzana 15, Lote 5, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,475.00.

8.- YESENIA MARCOVICH VELARDE y ESTEBAN COSTICH ARCEO, Manzana 15, Lotes 6 y 7, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 300.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,950.00.

9.- MARIA LADISLAO SANCHEZ GARCIA, Manzana 15, Lote 14, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,475.00.

10.- RAMON QUEVEDO CORTEZ, Manzana 16, Lote 29, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 218.72 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,608.90.

11.- MARIA MERCEDES BORBON CAZAREZ, Manzana 18, Lote 1, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 218.26 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,601.80.

12.- EVA MIREYA MACHADO LOPEZ y JOSE ELISEO SANCHEZ ELIZALDE, Manzana 21, Lote 2, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,303.80.

13.- ANA ISABEL CELAYA ROBLES, Manzana 33, Lote 24, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,475.00.

14.- CARMEN CRISTINA ORANTES ARENAS y JOSE JAVIER IRIQUI FIGUEROA, Manzana 35, Lote 1, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 190.65 metros cuadrados, valor del terreno - - - - N\$5,698.45.

15.- GUADALUPE GUTIERREZ CASTRO, Manzana 35, Lote 10, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,145.70.

16.- AURELIA ROBLES ACOSTA y SOSTENES GARCIA CAMPA, - Manzana 37-A, Lote 1, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,475.00.

17.- MARIA ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ y JOSE JESUS AMAYA AMAYA, Manzana 37-A, Lote 2, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno - - - - N\$3,300.00.

18.- IRMA OLIVIA BERNAL SEGOVIA, Manzana 37-A, Lote 9, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

19.- DORA ALICIA RUIZ MANZANAREZ y PEDRO PARTIDA SOTO, Manzana 38, Lote 20-A, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 121.08 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

20.- AURORA FIGUEROA CASTRO, Manzana 39, Lote 1, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 206.33 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,997.80.

21.- MARIA LOURDES LOPEZ LABORIN y ENRIQUE LOPEZ MAYO-

RAL, Manzana 43, Lote 12-B, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 212.23 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,404.45.

22.- GUADALUPE FLORES ZAMORA, Manzana 46, Lote 13-C, - Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 213.50 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,501.80.

23.- RODRIGO FIGUEROA RAMIREZ, Manzana 46, Lote 13-D, - Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 197.26 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,254.80.

24.- ROSALIA FRASQUILLO MENDOZA y RAMON ALBERTO GONZALEZ CASTILLO, Manzana 1, Lote 7, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 187.51 metros cuadrados, valor del terreno - - - N\$3,093.90.

25.- FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ, Manzana 6, Lote 14, Colonia Progresista, con superficie de 123.82 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,191.00.

26.- JOSE ASENCIO LOPEZ LOPEZ, Manzana 38, Lotes 11 y 12, Colonia Progresista, con superficie de 146.60 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,031.50.

27.- BERTHA RAMOS OROZCO y REMIGIO LECHUGA CARRILLO, - Manzana 39, Lote 11, Colonia Progresista, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,240.00.

28.- GLORIA LETICIA ROBLES AMARO, Manzana 48, Lote 7, - Colonia Progresista, con superficie de 200.00 metros cuadrados, - valor del terreno N\$9,240.00.

29.- MARIA MARGARITA AMARO RODELES y MANUEL ROBLES GARROBO, Manzana 49, Lote 15, Colonia Progresista, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,500.00.

30.- SANTOS SALAS MORENO, Manzana 39, Lote 12, Colonia Progresista, con superficie de 192.13 metros cuadrados, valor del terreno N\$8,069.45.

31.- FAUSTO VALENZUELA VAZQUEZ, Manzana 24, Lote 16, - Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

32.- MODESTA HUASICA MOLINA, Manzana 35, Lote 14, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

33.- SERGIO HUMBERTO CAMBEROS GRANDE, Manzana 66, Lote 13, Colonia Jacinto López, con superficie de 262.80 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,336.20.

34.- MANUELA SILVIA BELTRAN TISCARREÑO, Manzana 71, - Lote 10, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

35.- MARICELA FLORES CAMPILLO, Manzana 73, Lote 7, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, - valor del terreno N\$3,300.00.

36.- MARIA DOLORES MORENO CARDENAS, Manzana 82, Lote 24, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

37.- LIDIA MONGE BARRIOS, Manzana 84, Lote 26, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

- 38.- MARIO ALBERTO GRIJALVA MARTINEZ, Manzana 84, Lote 36, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 39.- IRMA CONCEPCION VIZCARRA SANCHEZ, Manzana 85, Lote 17, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 40.- IRMA GUTIERREZ LOPEZ, Manzana 98, Lote 4, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 41.- LUZ MERCEDES ACUNA DUARTE y JOEL EUGENIO VALENCIA ONTIVEROS, Manzana 105, Lote 5, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 42.- BERNARDO BURRUEL GARCIA, Manzana 105, Lote 14, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 43.- MARCELINA VENTURA GARCIA, Manzana 105, Lote 29, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 44.- ANGELICA MARIA ROMERO e INGENIO QUINTANA QUINTANA, Manzana 106, Lote 28, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 45.- MARIA AMPARO CRUZ VELA, Manzana 110, Lote 15, Colonia Jacinto López, con superficie de 188.95 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,117.65.
- 46.- SILVIA ROMERO DE FELIX, Manzana 7, Lote 24, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 47.- SONIA ELIZABETH RENDON MOLINA, Manzana 33, Lote 22, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.
- 48.- MARIA JESUS TERESA CARDONA TORRES, Manzana 16, Lote 4, Colonia Jacinto López, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00 (Permuta).
- 49.- ABEL PESQUEIRA MATUZ, Manzana 123, Lote 18, Colonia Jesús García, con superficie de 280.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$12,936.00.
- 50.- ROSALBA COTA BUSTAMANTE y SANTOS ARAUJO VALDEZ, Manzana 86, Lote 4, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,750.00.
- 51.- MARIA GUADALUPE MENDIVIL FIMBRES, Manzana 110, Lote 4, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,750.00.
- 52.- MARIA JESUS MURRIETA RIOS, Manzana 122, Lote 14, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,750.00.
- 53.- EDWIGES CARRILLO MARTINEZ, Manzana 143, Lote 26, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,540.00.
- 54.- JESUS EUFEMIO OROPEZA ALMANZO y TOMASA FCA. ALMANZO RIVERA, Manzana 93, Lote 7, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.



55.- PATRONATO PARA LA PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA COSTA DE HERMOSILLO, A.C., Manzana 100-D, Lote 6, Calle Doce, con superficie de 250.00 metros cuadrados, valor del terreno - - N\$2,750.00 (Donación).

56.- MIRNA MOLINA MUNGUIA, Manzana 1, Lote 11, Colonia Tirocape, con superficie de 144.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,160.00.

57.- CARMEN REYNA JUAREZ SANCHEZ, Manzana X, Lote 32, Colonia Tirocape, con superficie de 144.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,160.00.

58.- BLANCA SILVIA BADILLA BUSTAMANTE y ALEJANDRO ORNELAS MORAN, Manzana 26, Lote 11, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno - - - N\$3,872.00.

59.- CARLOTA CRUZ RODRIGUEZ, Manzana 26, Lote 12, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.

60.- SANDRA LUZ VALENZUELA RUIZ y JESUS FRANCISCO CORDOVA CANEZ, Manzana 26, Lote 13, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno - - - N\$3,872.00.

61.- BRENDA ALICIA TRUJILLO ALVAREZ y JUAN CARLOS ALMANZA MARTINEZ, Manzana 26, Lote 14, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 133.00 metros cuadrados, valor del terreno - - N\$3,218.00.

62.- HIPOLITO LANDEROS MARTINEZ, Manzana 26, Lote 20, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 133.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,218.00.

63.- GUADALUPE OLIVAS OCHOA, Manzana 26, Lote 22, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.

64.- AUCELIA BARCELO GARCIA, Manzana 26, Lote 25, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.

65.- ESPERANZA CRUZ ORTIZ, Manzana 27, Lote 1, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,356.00.

66.- RAQUEL CATALINA CARRILLO MUNGUIA y MANUEL DE JESUS DUARTE MUNGUIA, Manzana 27, Lote 2, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,356.00.

67.- FILOMENA CASTRO PERALTA, Manzana 27, Lote 3, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.

68.- BARBARA ORDOPEZ FLORES y BENITO OCHOA ROMERO, - Manzana 27, Lote 4, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.

69.- RITA DUARTE CARRILLO y ROBERTO LOPEZ VEGA, Manzana 27, Lote 12, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de - - 219.50 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,311.90.

70.- ANTONIA MONTANO DOMINGUEZ y ROSARIO REYES ALVAREZ, Manzana 27, Lote 16, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,356.00.

- 71.- LUZ MARINA SANTOS ELENES, Manzana 27, Lote 22, - Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 196.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,743.20.
- 72.- MARIA ANTONIA RAMOS BRAMBILA, Manzana 27, Lote - 25, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros - cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.
- 73.- JOSEFINA LUNA, Manzana 27, Lote 29, Colonia Rosario I. Piedra, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,872.00.
- 74.- GABRIEL ENCISO MORALES ARMENTA, Manzana 21, Lote 2, Colonia Virreyes, con superficie de 66.79 metros cuadrados, - valor del terreno N\$2,938.75.
- 75.- MARIA DOLORES MENDIVIL DE LOPEZ, Manzana 17, Lote S/N, Colonia Villa de Seris, superficie de 37.90 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,667.60.
- 76.- PEDRO LOYA VEGA, Manzana S/N, Lote 37, Colonia - Prolongación, con superficie de 250.49 metros cuadrados, valor del terreno N\$19,287.70.
- 77.- ISABEL ESPINOZA LEON, Manzana J, Lote 3, Colonia - Las Amapolas, con superficie de 236.00 metros cuadrados, valor - del terreno N\$5,192.00.
- 78.- REFUGIO AMPARANO VALENZUELA, Manzana 54-A, Lote - 15, Colonia San Benito, con superficie de 218.75 metros cuadrados, valor del terreno N\$14,918.75.
- 79.- MARIA ESTHER AHUMADA TANORI DE ORTEGA, Manzana - 17-R, Lote S/N, Manzana Cruz Gálvez, con superficie de 119.80 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,193.66.
- 80.- CLAUDIA MARIBEL GARCIA LOZANO, Manzana 17-U, Lote S/N, Colonia Cruz Gálvez, con superficie de 55.57 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,318.05.
- 81.- MARTHA JAVIER DE RAMOS, Manzana S/N, Lote S/N, Colonia Coloso, con superficie de 111.80 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,320.45.
- 82.- MARTHA IRENE SALAS NORIEGA, Manzana 2, Lote 4, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 220.00 metros cuadrados, - valor del terreno N\$10,164.00.
- 83.- DORA ELENA GAMEZ HIDALGO y ALVARO COHEN JIMENEZ, - Manzana 28, Lote 4, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de - - 351.29 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,658.00.
- 84.- GRACIELA PEREZ REYES y MANUEL MORALES LOPEZ, Manzana 64, Lote 2, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 225.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,445.00.
- 85.- MARIA ESTHER AQUINO VALENZUELA, Manzana 100, Lote 7, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 182.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,005.00.
- 86.- RAMONA VALDEZ RAMIREZ, Manzana 108, Lote 10, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 174.20 metros cuadrados, valor del terreno N\$8,048.04.
- 87.- SANTOS TERAN RIVAS, Manzana 112, Lote 1, Colonia - Alvaro Obregón, con superficie de 240.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$11,880.00.

88.- MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ORDUÑO, Manzana 112, Lote 2, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 231.56 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,768.00.

89.- MARIA JUANA CASTILLO TRUJILLO, Manzana 112, Lote 3, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 223.96 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,424.50.

90.- ADOLFO HERNANDEZ MUÑOZ, Manzana 113, Lote 8, Colonia Alvaro Obregón, con superficie de 166.26 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,766.80 (Permuta).

91.- ARACELI RAMIREZ DEGOLLADO, Manzana 10, Lote 13, - Colonia Las Ladrilleras, con superficie de 225.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,735.50.

92.- ROBERTO TAPIA VILLA, Manzana 6, Lote 1, Colonia - Zona, con superficie de 228.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$13,794.00.

93.- BEATRIZ LOPEZ DORAME, Manzana 21, Lote 09-A, Colonia El Jito, con superficie de 172.94 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,609.35.

94.- MANUEL JIMENEZ MONTANO, Manzana 58-A, Lote 5, Colonia El Jito, con superficie de 53.64 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,770.10.

95.- CATARINO VALENZUELA OZUNA, Manzana 66, Lote 15, - Colonia Olivares, con superficie de 225.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$13,612.50.

96.- NORMA ALEJANDRINA ESCALANTE MORUA, Manzana X, Lote 4, Colonia Ferrocarril, con superficie de 491.75 metros cuadrados, valor del terreno N\$28,128.10.

97.- ELVA NIDIA MENDOZA COHEN y JESUS ERNESTO MORENO-NORIEGA, Manzana XI, Lote 25, Colonia Ferrocarril, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,500.00.

98.- ELVIA TERAN MADRID y FRANCISCO CORRALES CANEZ, - Manzana 87, Lote 15, Colonia Palo Verde, con superficie de 225.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,187.50.

99.- JORGE NUÑO MENDOZA, Manzana 92, Lote S/N, Colonia Palo Verde, con superficie de 514.50 metros cuadrados, valor del terreno N\$14,148.75.

100.- PETRA ARVIZU LEON y RIGOBERTO FLORES MORAGA, Manzana 12-A, Lote S/N, Colonia Irrigación, con superficie de 260.26 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,729.70.

101.- JUANA FELIX MACHADO VDA. DE AVILA, Manzana 45, Lote 11, Colonia Irrigación, con superficie de 410.35 metros cuadrados, valor del terreno N\$12,187.40.

102.- MARIA TERESA LUGO DE BOJORQUEZ, Manzana 35, Lote - S/N, Colonia Mariachi, con superficie de 235.06 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,171.30.

103.- JUAN MOGUEL REJON, Manzana 17-A, Lote 25, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,040.00.

104.- AIDA DOROTEA ELIZALDE SILVA, Manzana 20, Lote 26, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,040.00.



- 105.- ALVARO HERNANDEZ CEDILLO y OFELIA CORDOVA DE HERNANDEZ, Manzana 24, Lote 27, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,040.00.
- 106.- GLORIA AIDE CASTRO ORDUNO, Manzana 30-G, Lote 15, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$8,800.00.
- 107.- BERTHA JULIETA RAMIREZ, Manzana 9, Lote 12, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,240.00.
- 108.- ALBA FRANCISCA LOPEZ VILLA y JESUS MANUEL RODRIGUEZ GRIJALVA, Manzana 36-G, Lote 25, Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$8,800.00.
- 109.- MONICO MARTINEZ BOJORQUEZ, Manzana 11-B, Lote 16, Colonia Ley 57, con superficie de 152.90 metros cuadrados, valor del terreno N\$7,064.00.
- 110.- GUADALUPE GALVEZ RAMOS, Manzana 6-A, Lote 3, Colonia Ley 57, con superficie de 102.46 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,733.65.
- 111.- SOFIA CORRAL FELIX y JOSE CANTABRANA MACIAS, Manzana 18, Lote 18, Colonia Benito Juárez, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,840.00.
- 112.- ROSA MARIA LOPEZ AYALA y RAMON RUIZ AVALOS, Manzana 2, Lote 19, Colonia Benito Juárez, con superficie de 95.35 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,195.40.
- 113.- MARGARITA GALVEZ OSUNA, Manzana 6, Lote 3, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$8,316.00.
- 114.- IRMA VIDALES SANDOVAL Y RICARDO AMAYA LOPEZ, Manzana 7, Lote 9, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 115.- MARIA DE JESUS GALVAN RANGEL, Manzana 8, Lote 12, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 116.- MANUELA AIDE CASTRO FLORES Y JORGE ALBERTO ALATORRE GARCIA, Manzana 8, Lote 26, Colonia El Apache, superficie 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 117.- LUZ BAUDELIA GONZALEZ LEON Y JOSE GUADALUPE OTHON CORELLA, Manzana 16, Lote 30, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 118.- ZOILA AMALIA LOPEZ PERALTA Y MARCO ANTONIO CASTRO, Manzana 18, Lote 24, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 119.- VIRGINIA ESPARZA LEON, Manzana 19, Lote 20, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.
- 120.- MARGARITA LOPEZ LOPEZ Y JOSE EFRAIN PARRA OLIVAS, Manzana 20, Lote 45, Colonia El Apache, con superficie de 216.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,851.20.
- 121.- MARTHA GARCIA GARCIA Y OTHONIEL VALENZUELA GARCIA, Manzana 28, Lote 1, Colonia El Apache, con superficie de 216.72 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,860.70.

122.- MARIA MONSERRAT GUTIERREZ GUTIERREZ, Manzana 28,-
Lote 26, Colonia El Apache, con superficie de 245.15 metros cuadra
dos, valor del terreno N\$3,236.00.

123.- MARIA MARGARITA MARTINEZ ROCHA Y JUAN RANGEL PALA
CIOS, Manzana 23, Lote 30, Colonia El Apache, con superficie de --
180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,376.00.

124.- MARIA DE LOS ANGELES FRANCISCA BELTRAN GUTIERREZ,
Y MIGUEL ANGEL CORONADO FERRELES, Manzana 4, Lote 10, Colonia Car
men Serdán, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del --
terreno N\$3,300.00.

125.- CARMEN MARTINA MIRANDA, Manzana 5, Lote 27, Colo
nia Carmen Serdán, con superficie de 200.00 metros cuadrados, va
lor del terreno N\$3,300.00.

126.- EVANGELINA CORDOVA Y MANUEL GRANILLO, Manzana 6,-
Lote 20, Colonia Carmen Serdán, con superficie de 200.00 metros ---
cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

127.- BERTHA GONZALEZ RODRIGUEZ Y HERIBERTO QUINTERO UR
QUIJO, Manzana 12, Lote 7, Colonia Carmen Serdán, con superficie --
de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

128.- MANUELA MARGARITA COHEN VILLALBA Y JESUS MANUEL -
MARTINEZ MADRID, Manzana 14, Lote 2, Colonia Carmen Serdán, con su
perficie de 277.20 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,573.80.

129.- MARIA VICTORIA JIMENEZ ALVAREZ Y GONZALO ESPINO
ZA VERDUGO, Manzana 16, Lote 5, Colonia Carmen Serdán, con superfi
cie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

130.- ANA MARGARITA ORTIZ LOPEZ, Manzana 19, Lote 30, --
Colonia Carmen Serdán, con superficie de 277.20 metros cuadrados,-
valor del terreno N\$4,573.80.

131.- MARIA GUADALUPE MURILLO VALDEZ, Manzana 34, Lote-
18, Colonia Carmen Serdán, con superficie de 200.00 metros cuadra
dos, valor del terreno N\$3,300.00.

132.- MARIA DEL CARMEN LEON ALVAREZ Y MARTIN GASTON --
SANTOS BUJANDA, Manzana 5, Lote 12, Colonia Carmen Serdán, con su
perficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

133.- MERCEDES CRUZ ALVAREZ, Manzana 11, Lote 5, Colo
nia Carmen Serdán, con superficie de 200.00 metros cuadrados, va
lor del terreno N\$3,300.00.

134.- MARIA DOLORES ATONDO CASTANEDA Y RAFAEL MIRAMON -
TES BARRERA, Manzana 5, Lote 13, Colonia La Manga, con superficie-
de 855.77 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,413.45.

135.- JORGE LUIS BENNETT DURAZO, Manzana 7, Lote 2 ----
Fracc. Colonia La Manga,, con superficie de 255.45 metros cuadra
dos, valor del terreno N\$2,809.00.

136.- FRANCISCO PERALTA GARCIA, Manzana 2, Lote 11, Colo
nia Insurgentes, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor -
del terreno N\$2,992.00.

137.- PORFIRIO NUÑEZ RIOS, Manzana 3, Lote 9, Colonia Insur
gentes, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terro
no N\$2,992.00.

138.- REYES QUIJADA MOLINA Y RAMON MOLINA TERAN, Manzana 3,-
Lote 12, Colonia Insurgentes, con superficie de 220.00 metros cua
drados, valor del terreno N\$3,740.00.

139.- SILVIA BLANCO MARTINEZ y JOSE ARRIOLA FLORES, Manzana 4, Lote 24, Colonia Insurgentes, con superficie de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,992.00.

140.- MARIA DOLORES MARTINEZ GUTIERREZ y EFREN MARTINEZ VEGA, Manzana 13, Lote 2, Colonia 4 Olivos, con superficie de 159.20 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,977.05.

141.- ANA MARIA CASTILLO RODRIGUEZ y ERNESTO JOSE MADRID ANTUNEZ, Manzana 14, Lote 30, Colonia 4 Olivos, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,805.00.

142.- MARIA MERCEDES RANGEL RODARTE y JOSE RAMON CORDOVA QUIJADA, Manzana 14, Lote 32, Colonia 4 Olivos, con superficie de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,805.00.

143.- ANA ROSAS PAREDES, Manzana IX-A, Lote 5, Colonia 4 Olivos, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$13,860.00.

144.- SOCORRO PALMA ZUBIRAN VDA. DE LOPEZ, Manzana 13, Lote 1, Colonia San Luis, con superficie de 600.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$1,980.00.

145.- MARGARITA CORDOVA LEYVA y FEDERICO ORTEGA ENRIQUEZ, Manzana 1, Lote 1, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 274.94 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,536.50.

146.- MARIA JESUS MOLINA JIMENEZ y HECTOR JAVIER TORRES ESPINOZA, Manzana 14, Lote 8, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 220.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,630.00.

147.- MARTHA ELENA DELGADO GURROLA y JOSE GENARO FLORES HERNANDEZ, Manzana 16, Lote 23, Colonia Miguel Hidalgo con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

148.- MARIA DOLORES RIVERA MOLINA, Manzana 18, Lote 11, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

149.- SOCORRO CHAVEZ MARQUEZ y LORETO CRUZ NORIEGA, Manzana 22, Lote 14, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

150.- MARGARITA CEBALLOS VALENZUELA y ALFREDO DORAME PALACIOS, Manzana 27, Lote 14, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

151.- MARIA GLORIA TANAKA ANDRADE y JESUS MURRIETA MALDONADO, Manzana 30, Lote 12, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

152.- JUAN ANTONIO GOMEZ GONZALEZ, Manzana 32, Lote 1, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados valor del terreno N\$3,300.00.

153.- AURELIA AMAYA SILVA y LAUTERIO URQUIDEZ LOPEZ, Manzana 32, Lote 13, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,300.00.

154.- SANDRA LUZ LOZOYA BURRUEL y OCTAVIO BADACHI RAMIREZ, Manzana 49, Lote 23, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,310.00.

155.- OFELIA FONTES SANTAMARIA, Manzana 52, Lote 19, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 140.00 metros cuadrados valor del terreno N\$2,310.00.

16, Colonia El Sahuaro, con superficie de 220.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$5,198.00.

188.- EDUWIGES LORETO SMITH, Manzana 258, Lote 1, Colonia El Sahuaro, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,945.00.

189.- GRISELDA MUNGUIA ORTEGA, Manzana 261, Lote 11, Colonia El Sahuaro, con superficie de 148.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$3,404.00.



207.- EVANGELINA SAUCEDA ANGULO, Manzana 278-A, Lote -- 17, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

208.- NATALIA BECERRA OCHOA Y OCTACIANO ESPINO MEDRANO, Manzana 278-A, Lote 10, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

209.- FRANCISCO MORENO, Manzana 278-A, Lote 12, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

210.- MARIA DEL ROSARIO MUNGUIA ENRIQUEZ, Manzana 278-A, Lote 13, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

211.- ROSA SAUCEDA ANGULO, Manzana 278-A, Lote 16, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

212.- MARIA ELENA QUIJADA LOPEZ y FELIX GUTIERREZ MON--- TES, Manzana 278-A, Lote 18, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

213.- MARIA DEL CARMEN ORTIZ, Manzana 278-A, Lote 19, -- Colonia El Sahuaro, con superficie de 160.00 metros cuadrados, -- valor del terreno N\$ 6,240.00 .

214.- IRMA CATALINA VALENZUELA CANO, Manzana 278-A, Lote 21, Colonia El Sahuaro, con superficie de 165.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 6,435.00.

215.- MARIA OFELIA BURRUEL SANTOS, Manzana 278-A, Lote - 24, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadra--- dos, valor del terreno N\$ 5,460.00.

216.- DOLORES GALVEZ GUTIERREZ y JOSE EFRAIN MORENO CAN--- TU, Manzana 278-A, Lote 25, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

217.- FRANCISCA LORENA ARELLANO AGUILAR y JUAN DIEGO --- SAAVEDRA ARMENTA, Manzana 278-A, Lote 27, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno ----- N\$ 5,460.00.

218.- ROSA MARIA MUNGUIA ORTEGA y CARLOS LOPEZ MORENO, -- Manzana 278-A, Lote 28, Colonia El Sahuaro, con superficie de --- 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

219.- LIDIA AMALIA ORTIZ VALENZUELA, Manzana 278-A, Lote 29, Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

220.- MARIA TERESA VILLEGAS GOMEZ y LORENZO MALDONADO -- MORALES, Manzana 278-A, Lote 31, Colonia El Sahuaro, con superfi--- cie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 5,460.00.

221.- MACLOVIA OCHOA OLVERA, Manzana 278-A, Lote 32, Co--- lonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, va--- lor del terreno N\$ 5,460.00.

222.- MATILDE LAGUNA GONZALEZ, Manzana 278-A, Lote 33, - Colonia El Sahuaro, con superficie de 140.00 metros cuadrados, va--- los del terreno N\$ 5,460.00.

223.- MARIA DEL ROSARIO BANUELOS MORENO y RAMON EDGOBER--- TO VALENZUELA, Manzana 278-A, Lote 36, Colonia El Sahuaro, con su

100.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$ 6,240.00.

256.- VERONICA VALENZUELA LOPEZ, Manzana 299-A, Lote 32, -- Colonia El Sahuaro, con superficie de 282.60 metros cuadrados, -- valor del terreno N\$11,037.00.

perficie de 140.00 metros cuadrados, valor del terreno -----
N\$ 5.460.00.

257.- CECILIA DURAZO RAMIREZ E IGNACIO MOLINA FERRALES, -
Manzana 299-A, Lote 34, Colonia El Sahuaro, con superficie de--
160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,240.00.

258.- MARICELA SANTOS YESCAS, Manzana 299-A, Lote 36, Colo-
nia El Sahuaro, con superficie de 160.00 metros cuadrados, va-
lor del terreno N\$6,240.00.

259.- JUDITH CORONADO DE LOS REYES y RUBEN HERNANDEZ NIÑE-
LLO, Manzana 299-A, Lote 38, Colonia El Sahuaro, con superficie
de 160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,240.00.

260.- MARIA ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ y MARTIN ARNULFO GAR-
CIA VELAZQUEZ, Manzana 301, Lote 1, Colonia El Sahuaro, con su-
perficie de 117.43 metros cuadrados, valor del terreno -----
N\$4,563.00.

261.- EMILIA RUELAS ROMERO DE ZEPEDA y LIBRADO ZEPEDA PA-
RRA, Manzana 19, Lote 28, Colonia Miguel Hidalgo, con superfi-
cie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,840.00.00.

262.- ROSA ELENA ZUMANO MARTINEZ y DANIEL VEGA MARQUEZ, --
Manzana 19, Lote 13, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de--
200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$4,840.00.

263.- MARIBEL ZUMANO MARTINEZ y FRANCISCO JAVIER ROBADI--
LLA MORENO, Manzana 19, Lote 12, Colonia Miguel Hidalgo, con su-
perficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno -----
N\$4,840.00.

264.- REYNA ANGELES LOPEZ y LEONCIO REYES MENDOZA, Manzana
19, Lote 27, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 -
metros cuadrados, valor del terreno N\$4,840.00.

265.- ALICIA ROMO ROMERO, Manzana 37, Lote 19, Colonia Pri-
mero Hermosillo, con superficie de 180.00 metros cuadrados, va-
lor del terreno N\$2,970.00.

266.- ELVA ROSA SANCHEZ SALAS, Manzana 113, Lote 6, Colo-
nia Alvaro Obregón, con superficie de 162.61 metros cuadrados.-
valor del terreno N\$6,618.20.

267.- FRANCISCA MELENDREZ MARTINEZ, Manzana 07-C, Lote 7,-
Colonia Ley 57, con superficie de 200.00 metros cuadrados, va-
lor del terreno N\$9,240.00

268.- JOSE GONZALEZ ANAYA, Manzana 13, Lote 4, Colonia Mi-
guel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor
del terreno N\$3,300.00.

269.- ARTURO ESQUER ANDURO, Manzana 224, Lote 8, Colonia
El Sahuaro, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor -
del terreno N\$4,945.00.

270.- JOSEFINA RUIZ DE FLORES, Manzana 267, Lote 1, Colo-
nia El Sahuaro, con superficie de 200.00 metros cuadrados, va-
lor del terreno N\$4,600.00.

271.- MARIA GLORIA PALMA y ROGACIANO MIGUEL COLIN GADARRA
MA, Manzana 299, Lote 15, Colonia El Sahuaro, con superficie de--
160.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$6,240.00.

272.- ALICIA ROMERO ROMERO y EVERARDO GARCIA MIRANDA, Man-
zana 16, Lote 13, Colonia Primero Hermosillo, con superficie -
de 150.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$214.50.

273.- JULIA MATAS DUARTE Y RAMON MORALES CRUZ, Manzana 10, Lote 1, 2, 3, y 37, Colonia Primero Hermosillo, con superficie de 600.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$9,600.00.

274.- ROSA MARIA AVALOS JUAREZ y RAMON FERNANDO VALENZUELA MEDINA, Manzana 30, Lote 35, Colonia El Apache, con superficie de 180.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$2,340.00.

275.- GUADALUPE VALENZUELA CHAVEZ Y RAMON ELENO BELTRAN, - Manzana 51, Lote 8, Colonia Miguel Hidalgo, con superficie de 200.00 metros cuadrados, valor del terreno N\$890.00.

ARTICULO SEGUNDO.- El producto que se obtenga con las enajenaciones que se autorizan, deberá destinarse por el Ayuntamiento de Hermosillo, a gasto corriente.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para expedir los títulos de propiedad correspondientes, una vez recibidos o hechos los pagos en su totalidad, tomando en consideración el dictamen valuatorio emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología para cada uno de los lotes, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal, respecto al Impuesto Sobre Traslación de Dominio.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

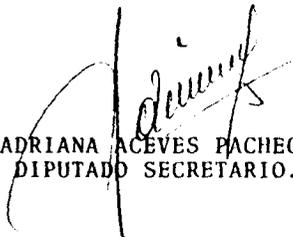
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Julio de 1993.
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"


LIC. HECTOR CAREZ VAZQUEZ.
DIPUTADO PRESIDENTE.


LIC. JESUS ENRIQUEZ BURGOS.
DIPUTADO SECRETARIO.


ADRIANA ACEVES PACHECO.
DIPUTADO SECRETARIO.



POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

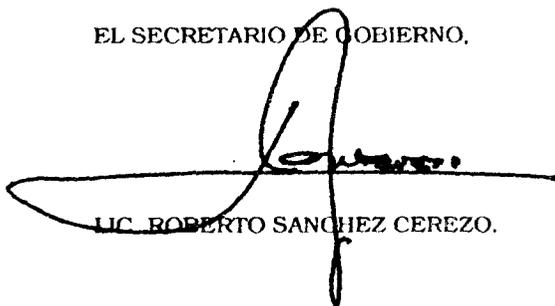
PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

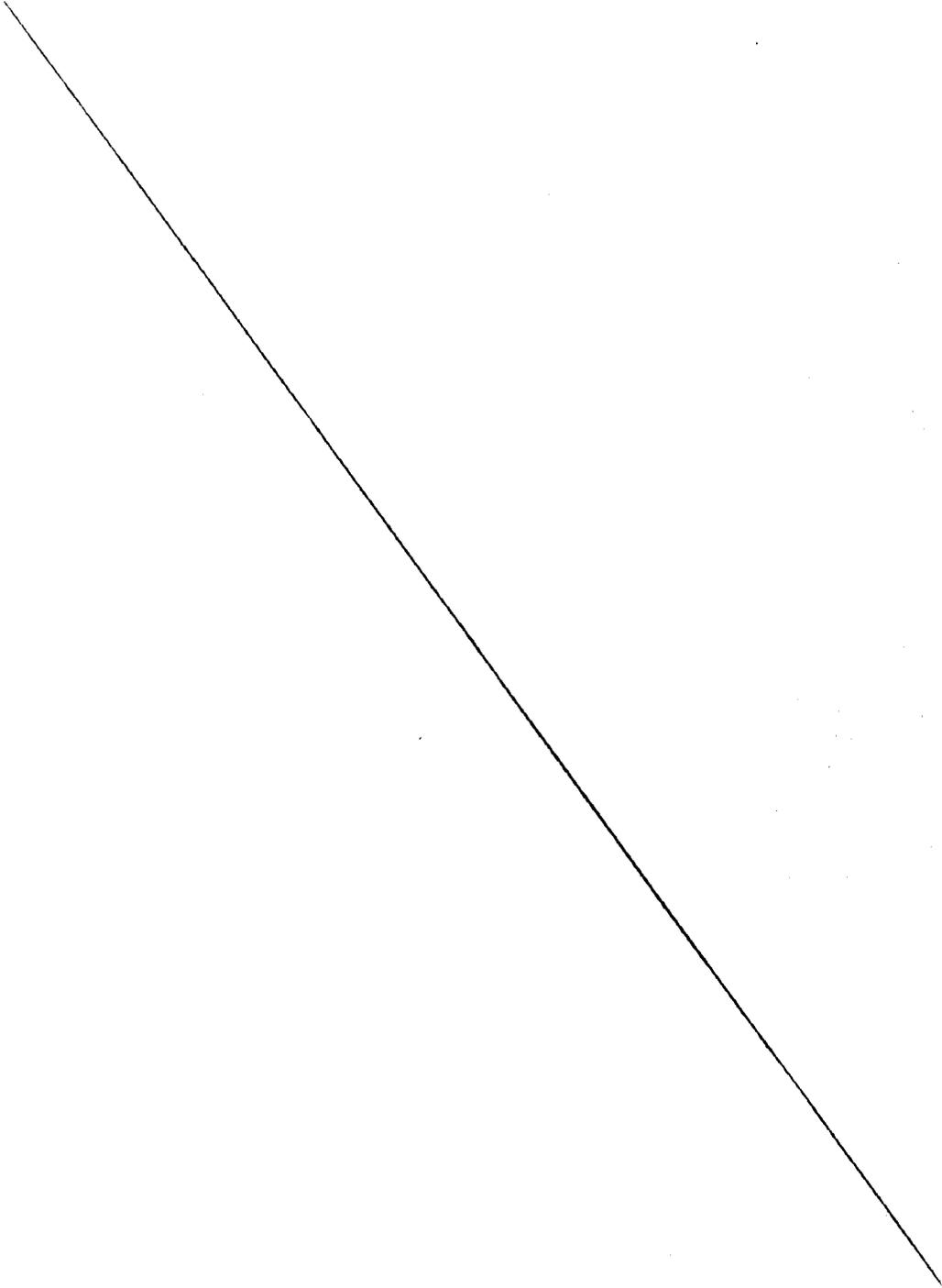


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL.

Director General: Jorge Yeomans C.
 Garmendia 157 Sur
 Hermosillo, Sonora.
 C.P. 83000
 Tel. (62)17-45-89
 Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

BI-SEMANARIO

